

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2014**

DÍA: 29 de Julio de 2014
HORA: 22,00 horas.
SESIÓN Ordinaria
LUGAR DE CELEBRACIÓN Salón de Sesiones Provisional. Centro Social de Carbonera de Frentes

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidente.-

Don Benito Serrano Mata, Alcalde-Presidente (U.P.C.)

Concejales/as Asistentes

Doña Marisol Rupérez Serrano, 1º Tte.Alcalde (U.P.C.)

Doña Pilar Hernández Asensio, 2º Tte. Alcalde (U.P.C.)

Don Francisco Rodrigo Recio, 3º Tte. Alcalde (U.P.C.)

Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo (U.P.C.)

Doña María Pérez Santabárbara (P.P.)

Don Martín Bailo Remartínez (P.P.)

Don Alfredo Ramírez Izquierdo (P.P.)

Doña María del Mar Martín Contreras (P.S.O.E.)

Concejales/as Ausentes

Don Raúl Cubillo Miguel (P.P.)

Don Pedro Ángel Casas Soler (P.S.O.E.)

Secretario.-

Don Saturnino-Luciano de Gregorio Alcalde

En Golmayo (Soria) siendo veintidós horas del día veintinueve de Julio de dos mil catorce, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos Provisional ubicado en el Centro Social de Carbonera de Frentes, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

Una vez comprobado el quórum necesario para la celebración de la misma, se declara abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Benito Serrano Mata y con la asistencia del Sr. Secretario Don Saturnino L. de Gregorio Alcalde, que da fe del acto.

Antes del orden del día propiamente dicho, de orden de la Presidencia se da cuenta del siguiente párrafo del acta de la Comisión Informativa de esta misma fecha 29 de Julio de 2014:

“En primer término el Sr. Presidente informa que se ha remitido junto con la convocatoria de la comisión un listado con la documentación recibida en el Ayuntamiento en el período transcurrido en el período inter-comisiones, remitiéndose copia por correo electrónico de las entradas con números de registro entre el número 1337 de fecha 13 de Junio de 2014, al número 1743 de fecha 22 de Julio de 2014, estando a disposición de los Sres. Concejales la referida documentación.

Por el Sr. Alcalde se dice que por la Sra. Martín Contreras se ha solicitado información sobre las siguientes entradas:

Nº Registro	Fecha y hora	Presentado por (Nombre)	Resumen
-------------	--------------	----------------------------	---------

2014-E-RC-1689	21/07/2014 8:04	Roberto Soria Soria	Solicitud inspección del ayuntamiento en la C/ Callejón de La Cuenca porque alguien hace uso como huerto de una calle peatonal.
2014-E-RC-1679	17/07/2014 13:51	JUNTA DE CASTILLA Y LEON. Consejería de Sanidad	Comunicación final de obra consultorio médico Camaretas.
2014-E-RC-1662	15/07/2014 14:44	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	Informan sobre las Áreas Funcionales Estables y dan audiencia hasta el día 11 de septiembre para formular alegaciones si se estima oportuno.
2014-E-RC-1635	11/07/2014 14:42	CONSORCIO PARA GESTIÓN TRATAMIENTO Y RECICLADO DE RESIDUOS URBANOS EN LA PROVINCIA DE SORIA	Acuerdo sesión ordinaria 7 de julio de 2014 Consejo de Administración del Consorcio Diputación-Ayuntamiento de Soria para la gestión del servicio de tratamiento y reciclado de R.S.U. , convenio de colaboración con el ayto. de Golmayo.
2014-E-RC-1619	10/07/2014 12:22	CONSORCIO PARA GESTIÓN TRATAMIENTO Y RECICLADO DE RESIDUOS URBANOS EN LA PROVINCIA DE SORIA	Acuerdo Recurso de reposición ayuntamiento de Golmayo contra los pliegos de la licitación del contrato de explotación del CTR.
2014-E-RC-1612	09/07/2014 13:55	PROCURADOR DEL COMUN DE CASTILLA Y LEON	Comunican archivo exte 20140549 (informe con registro de salida 729/30-05-14)
2014-E-RC-1528	24/06/2014 14:05	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Resolución modificación de fechas altas y bajas de Juan Carlos Santos Grande.
2014-E-RC-1527	24/06/2014 14:04	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Resolución modificación de fechas altas y bajas de Joaquín Gadea Casas.
2014-E-RC-1525	24/06/2014 13:43	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2	Recuerdan la urgente cumplimentación del anterior oficio de 12 de mayo sobre Diligencias previas proc. abreviado 151/2014.
2014-E-RC-1479	20/06/2014 13:09	Teodoro Soto Rodríguez	Solicita se le aplique el acuerdo de basura gratuita en relación al artículo del diario de Soria que adjunta.
2014-E-RC-1399	17/06/2014 12:50	ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS CAMARETAS	Trasladan sugerencias y quejas presentadas por los vecinos en la asociación.
2014-E-RC-1356	16/06/2014 8:58	Efrén Núñez López	Solicita permuta finca rústica 131 polígono 20 por la finca rústica 139 del mismo polígono en Nafría La Llana.

Informa que se ha remitido por correo electrónico esta misma mañana el contenido de las entradas, pasando seguidamente a explicar a los asistentes detalladamente el contenido de cada una de ellas.

Sobre la entrada referente a las áreas funcionales estables, comenta a los señores concejales el contenido de las dos reuniones mantenidas sobre el tema, la primera en la Delegación Territorial, y la segunda en Diputación Provincial. Dice que las áreas funcionales estables son áreas geográficas, y que luego en dicho entorno físico se pueden crear mancomunidades para prestar determinados servicios, pudiéndose mancomunar prácticamente todo. Añade que se comunicó por la viceconsejero que van a potenciar la creación de mancomunidades, y que en estas mancomunidades siempre tiene que estar Soria capital. A nuestro municipio como he manifestado en Diputación no se le quita nada, y se le da la opción de poder mancomunar determinados servicios como agua, depuración, transporte público urbano e incluso Policía Local. La opinión de los municipios, excepto Golmayo, es contraria, puesto que los servicios que tienen los presta la propia Diputación Provincial, como si se tratara de una mancomunidad que engloba toda la provincia.

Sobre las entradas del Consorcio para la gestión y el tratamiento de residuos sólidos urbanos se dice que estamos a la espera que nos convoquen a reunión para tratar el tema de la compensación económica, habiendo nombrado el mismo dos personas como integrantes de la comisión negociadora.

Por el Sr. Bailo Remartínez se pregunta sobre el contenido de las siguientes entradas:

2014-E-RC-1593	07/07/2014 12:28	Mercedes Montoya Hernández	Consultar proyecto de nave construida en Planta de R.S.U.
2014-E-RC-1548	30/06/2014 10:28	CESEFOR	Información reunión asamblea 23 de mayo realización de "mercasetas"
2014-E-RC-1474	20/06/2014 10:47	RAHU, S.L.	Solicitan certificado de resultar adjudicatarios del contrato de prestación de servicios de Revisión y Adaptación de las Normas Urbanísticas.
2014-E-RC-1397	17/06/2014 12:05	Emilio Hernández Gonzalez	Solicita que por parte del Ayuntamiento se cambie en catastro la denominación de Calle Donde Nace el Agua 4 por Calle Valdelarina 1 de la Urbanización Las Camaretas
2014-E-RC-1364	16/06/2014 13:09	JUNTA DE CASTILLA Y LEON (Dirección Provincial de Educación)	Comunican que nuestra solicitud de autorización de las instalaciones del colegio Gerardo Diego para realización de actividades de ocio de verano ha sido enviada al colegio.

Por el Sr. Arquitecto presente en la comisión se comenta el contenido de la entradas nº 1593 y 1474,. En la primera de ellas, la solicitante es personal de una compañía de seguros, que quería ver el proyecto técnico por un problema con un accidente. En la segunda solicitan certificación para optar a otros concursos de redacción de normas subsidiarias.

Por el Sr. Alcalde se expone detalladamente el contenido del resto de entradas. Sobre mercasetas dice que se solicitó a finales de Junio, y que la idea de este Ayuntamiento era la de organizar un mercado durante todos los días de la campaña micológica, pero la concesión se limita a unos días determinados concretos. Sobre la entrada nº 1364 la Sra. Rupérez Serrano explica el contenido de la misma, siendo un trámite que debemos solicitar cada año para poder ocupar el colegio con las actividades de ocio y tiempo libre. En relación al tema el Sr. Alcalde explica que se va a proceder a la ampliación del colegio público, y que durante dos años, dos aulas se van a instalar en el patio en casetas prefabricadas, instaladas en el lugar que actualmente ocupaban los columpios.

Se ha remitido igualmente por correo electrónico junto con la convocatoria a los Sres. Concejales la relación de facturas 7/2014, por un importe total de 46.475,08 Euros, estando la misma a disposición de los Sres Concejales, acordándose por unanimidad de los señores asistentes, dejar pendiente su aprobación hasta el próximo pleno”.

Sometida a votación la aprobación de la relación de facturas nº 7/2014 por importe de 46.475,08 Euros, la misma es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, nueve votos, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabábara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente).

A continuación se entra en el orden del día de la convocatoria, con el siguiente desarrollo:

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR

En este punto se somete a consideración del Pleno la aprobación de los borradores de las actas del pleno de fechas 28 de Mayo y 24 de Junio de 2014.

Por la Sra. Martín Contreras se dice que no tiene problemas con las actas, pero que las ha pasado hoy a las 13,00 horas, con lo que considera que la burla ha sido grande, y además desde el mes de enero no hay colgada en la web del Ayuntamiento ningún acta, por lo que no va a aprobar los borradores. El Sr. Alcalde responde que no considera que sea una burla, y que nunca ha estado en el ánimo burlarse de nadie, añadiendo que su grupo también ha solicitado las actas en numerosas ocasiones.

Sometidos a votación los mismos, son aprobados por ocho votos a favor, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, y el del Sr. Presidente), y el voto en contra de la Sra. Martín Contreras, por los motivos expresados.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión en sesión de esta misma fecha 29 de Julio de 2014, en este punto, siendo el siguiente:

“Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la número 2014-0280 a la número 2014-0303, quedando enterados los señores Concejales de las mismas, estando a su disposición para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde expone que por la Sra. Martín Contreras se ha solicitado por correo electrónico ampliación del contenido de las resoluciones nº 296 y 297, dando la palabra al Sr. Arquitecto para que amplíe el contenido de las mismas. Por el Sr. Arquitecto se dice que la primera es relativa a un informe emitido asociado a la solicitud de propietarios afectados por los colectores de Fuentetoba y Carbonera, y que no ha hecho efectiva la tasa de 30 Euros. Sobre la segunda explica que se trata de una licencia de obras de ampliación del bloque 6, en la zona C, solicitada por MR, y que viene con planta baja más tres alturas.”

3.- CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA Y AYUNTAMIENTO DE GOLMAYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VÍA VERDE EN EL TRAMO SORIANO.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión en sesión de esta misma fecha 29 de Julio de 2014, en este punto, siendo el siguiente:

“Por el Sr. Alcalde se explica y se da lectura al convenio a suscribirse, diciendo que lo único que falta por definir es si las obras comienzan desde Soria, o desde San Leonardo.

Visto el Convenio de colaboración a suscribir entre la Exma Diputación Provincial de Soria y este Ayuntamiento de Golmayo, para la ejecución del Proyecto de Vía Verde en el Tramo Soriano, siendo el siguiente:

CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA Y EL AYUNTAMIENTO DE GOLMAYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIA VERDE EN EL TRAMO SORIANO

REUNIDOS

D. Antonio Pardo Capilla, con DNI _____, en calidad de Presidente de la Diputación Provincial de Soria.

D. Benito Serrano Mata, con DNI nº 72.879.032-J, en calidad de Alcalde de Golmayo.

MANIFIESTAN

Que la Diputación Provincial de Soria ha tomado la iniciativa para la conversión y acondicionamiento de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo en Vía Verde, proyecto de gran interés turístico y dinamizador que beneficiará no sólo a los municipios por los que transita, sino también a toda la provincia de Soria.

Que para la consecución y puesta en marcha de este Proyecto resulta esencial la colaboración y participación de los Ayuntamientos por lo que transcurre la citada Vía, siendo preciso definir los niveles de participación de las distintas administraciones implicadas.

ACUERDAN

Suscribir el presente Convenio entre ambas instituciones conforme a las siguientes

CLAÚSULAS

1.- Objeto

Es objeto de este Convenio establecer y determinar los niveles de participación de Diputación y de los Ayuntamientos afectados por el Proyecto Vía Verde, coordinando las actuaciones en aras a lograr la puesta en marcha y ejecución del mismo.

2.- Obligaciones de la Partes

A.- Serán obligaciones de la Diputación Provincial de Soria:

- La Diputación Provincial coordinará e impulsará el Proyecto en todas sus fases, recabando de las diferentes entidades y administraciones toda la documentación precisa para la materialización y ejecución del mismo y remitiéndola a los organismos que correspondan (ADIF, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, etc.).
- Asumir durante los dos primeros años el mantenimiento de la Vía Verde según se describe en el Cuaderno de Mantenimiento que forma parte de la Memoria de dicho Proyecto, y reponer la señalización de la Vía Verde de acuerdo al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares de Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como a realizar acciones en orden a promover el conocimiento y uso del dicho Camino Natural utilizando para ello el logo del Programa de Caminos Naturales en los folletos o documentos que se generen una vez puesto en servicio el itinerario.

B.- Serán obligaciones del Ayuntamiento de Golmayo

- Acordar a favor de la entidad contratante del Proyecto la cesión de uso de los terrenos municipales afectados para los fines del mismo, esto es para su habilitación como Vía Verde y su posterior uso público ecorrecreativo.
- Remitir a la Diputación Provincial de Soria cuanta documentación resulte precisa para la puesta en marcha del Proyecto de Vía Verde.
- Suscribir con el ADIF el correspondiente convenio.
- Una vez pasados los dos primeros años desde la entrega formal de las obras de dicho proyecto, el Ayuntamiento se compromete a asumir en su término municipal el mantenimiento de la Vía Verde según se describe en el Cuaderno de Mantenimiento que forma parte de la Memoria de dicho Proyecto, y a reponer la señalización de acuerdo al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares de Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como a realizar cuantas acciones le sean posibles en orden a promover el conocimiento y uso del dicho Camino Natural utilizando para ello el logo del Programa de Caminos Naturales en los folletos o documentos que se generen una vez puesto en servicio el itinerario.

Y para que conste, y en prueba de conformidad, se suscribe por duplicado el presente documento, en la ciudad de Soria a _____ de _____ de dos mil catorce.
Fdo.- EL ALCALDE; Fdo.- EL PRESIDENTE

La Comisión por unanimidad de los señores asistentes, nueve votos, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente), dictamina el asunto favorablemente, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el referido convenio de colaboración a suscribir entre la Exma Diputación Provincial de Soria y este Ayuntamiento de Golmayo, para la ejecución del Proyecto de Vía Verde en el Tramo Soriano.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.”

Por el Sr. Alcalde se vuelve a leer en Pleno el contenido íntegro del convenio a suscribir. Finalizada su lectura y sometido a votación ordinaria, el Pleno por unanimidad de los señores asistentes, nueve votos, (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María Pérez Santabábara, Don Martín Bailo Remartínez, Don Alfredo Ramírez Izquierdo, Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente), acuerda elevar el dictamen de la comisión a acuerdo del Pleno de la Corporación.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2014

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión en sesión de esta misma fecha 29 de Julio de 2014, en este punto, siendo el siguiente:

“Por la Sra. Hernández Asensio se expone que ante la existencia de diversos gastos que no cuentan con la oportuna y necesaria consignación presupuestaria en el Presupuesto de la Corporación de 2014, en concreto el crédito necesario y suficiente para la contratación de nuevo profesor de trompeta en la Escuela de Música, con 17 horas semanales, y la contratación de monitor deportivo a jornada completa durante cuatro meses, subvencionada esta última por Diputación Provincial de Soria, y dado que se dispone de crédito suficiente, derivados de bajas por anulación en la partida presupuestaria de Casa Consistorial, 6ª fase, proveniente de la baja en su adjudicación, así como el compromiso de ingreso de Diputación Provincial, derivado de la subvención concedida para la contratación del monitor deportivo, por ello, se tramita el expediente de modificación de créditos 3/2014 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación en el presupuesto de gastos y compromisos firmes de aportación en ingresos. Da lectura a los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que constan en el expediente, así como a su financiación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar nuevamente el contenido de la modificación, diciendo que la contratación del monitor deportivo se realiza con el fin de que el próximo año, 1015, sea subvencionado por Diputación Provincial, como se está subvencionando a todos los municipios de la provincia con población similar a la de Golmayo. Por otra parte la contratación del profesor de trompeta viene motivada por la demanda existente en ese instrumento, recalcando que el Servicio de la Escuela de Música no es deficitario para el Ayuntamiento.

Por la Sra. Rupérez Serrano se expone la demanda existente en dicho instrumento, diciendo que se ha presupuesto 17 horas semanales, si bien su contratación se podrá ajustar a la baja, en su caso, una vez conocida la demanda real de solicitantes.

Por la Sra. Pérez Santabábara se pregunta si en las solicitudes se les ofreció la posibilidad de cursar trompeta. La Sra. Rupérez Serrano responde que no explícitamente, pero que en sus solicitudes, cinco personas aproximadamente han manifestado su deseo de cursar este instrumento.

Por la Sra. Martín Contreras se dice que espera que la contratación de monitor deportivo no sea solamente para fútbol. Sobre el profesor de trompeta expresa que le parece fenomenal que se incluya otro instrumento nuevo, pero lo que ve problema es que no se haya hecho una oferta pública de empleo. La Sra. Rupérez Serrano responde que se ha remitido ya anuncio al Boletín Oficial de la Provincial, como ampliación de las bases existentes, con los mismos criterios ya aprobados. Añade que cree que existen cinco solicitudes de trompeta. Por otro lado, continúa diciendo, se tiene preaviso en septiembre

sacar una nueva oferta de música y movimiento, para alumnos de 3 años, que deberán asistir acompañados de su padre o su madre.

La Sra. Martín Contreras pregunta sobre la convocatoria de profesores de flauta travesera y guitarra. La Sra. Rupérez Serrano responde que una vez agotada la bolsa de empleo, se ha publicado convocatoria, para ampliación de solicitudes en estos instrumentos musicales, igualmente con las bases aprobadas de la Bolsa de Empleo.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que el monitor deportivo debe centrarse en el deporte de todos los niños, con deportes como atletismo, cross, pista cubierta, balonmano o baloncesto en los que se participa en los Juegos Escolares. Si al mismo le sobraran horas lectivas se podría ampliar el abanico a adultos, a organización de la semana deportiva. Es decir deberá formar las disciplinas de los Juegos Escolares. Lo que sí nos insistieron es que no sea el encargado de abrir o cerrar o cobrar entradas del polideportivo, puesto que en ese caso, nos quitarían la subvención.

Por la Sra. Martín Conteras se dice que solicitó que se le informara de la gestión del polideportivo, y solicita que se amplíe la modificación presupuestaria a la adecuación de la guardería que ha sido demandada. Por el Sr. Alcalde se responde que las obras de adecuación de la guardería han sido ya adjudicadas, y que se acometerán en breve plazo.

Por el Sr. Secretario se informa que ha sido posible su contratación a través de la aplicación presupuestaria correspondiente a reparación de edificios de educación, si bien no existía cantidad suficiente en la partida, sí en la bolsa de vinculación de la misma, no obstante en su momento se estudiará si es necesaria en una futura modificación presupuestaria ampliar o ajustar la misma a las necesidades presupuestarias. Igualmente dice que en la contratación ha habido inconvenientes puesto que la empresa pretendía que el Ayuntamiento le adelantara el 20% del importe, sin ejecutar la obra, problema que ha sido solventado, sin tener que adelantar cantidad alguna.

La Sra. Pérez Santabárbara dice que entiende la urgencia en la contratación del monitor deportivo, pero que el tema del profesor de trompeta no lo ve como algo urgente, no ve un mero trámite, que se dijo que está comisión y sesión solamente se incluirían temas de mero trámite. La Sra. Rupérez Serrano responde que si no se aprueba, no se puede contratar en septiembre, y comenzar el curso escolar, en su caso, con el nuevo instrumento. El Sr. Alcalde dice que lo considera un trámite, respondiendo la Sra. Martín Contreras, que cualquier modificación presupuestaria no es un mero trámite. Insiste la Sra. Pérez Santabárbara en que su protesta no es por el contenido de la modificación, sino porque la contratación del profesor de trompeta no lo considera un mero trámite.

La Sra. Martín Contreras manifiesta su queja por no haberse comunicado la contratación de la adecuación del patio de la Guardería a los concejales del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde responde que ha sido contratado recientemente, y que a día de hoy la empresa todavía no nos ha remitido el contrato firmado por lo que no se puede informar.

Finalizado el debate, y vistos los informes que constan en los expediente, sometido a votación, la Comisión,, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con seis votos a favor (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente), y tres abstenciones del Grupo Popular, (votos de Doña María Pérez

Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez y Don Alfredo Ramírez Izquierdo), dictamina el asunto favorablemente, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2014 del Presupuesto de 2014 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación en el presupuesto de gastos y compromisos firmes de aportación en ingresos, de acuerdo con el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 3/2014

1.- AUMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS.

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITO DEFINITIVO
341	13100	MONITOR DEPORTIVO	0,00	6.000,00	6.000,00
		TOTAL CAPITULO 1	0,00	6.000,00	6.000,00
		TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO	0,00	6.000,00	6.000,00

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO
324	13100	GASTOS DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL DE CULTURA - ESCUELA DE MÚSICA	33.962,21	2.800,00	36.762,21
920	16000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPLEADOR	130.287,24	2.850,00	133.137,24
		TOTAL CAPITULO 1	164.249,45	5.650,00	169.899,45
		TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	164.249,45	5.650,00	169.899,45

RESUMEN AUMENTO DE CRÉDITOS EN PRESUPUESTO DE GASTOS			TOTAL
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO			6.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			5.650,00
TOTAL AUMENTO CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS			11.650,00

2.- FINANCIACIÓN.

A) BAJAS POR ANULACIÓN EN PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	BAJAS POR ANULACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
920	76103	APORTACION DIPUTACION CASA CONSISTORIAL 6ª FASE (50 %)	40.000,00	9.150,00	30.850,00
		TOTAL CAPITULO 7	40.000,00	9.150,00	30.850,00
		TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN EN PRESUPUESTO DE GASTOS	40.000,00	9.150,00	30.850,00

B) AUMENTO POR COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN EN INGRESOS

CONCEPTO PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	AUMENTO DE CRÉDITO POR COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN EN INGRESOS	CRÉDITO DEFINITIVO
46104	TRAN.CORR.DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA MONITOR	0,00	2.500,00	2.500,00

	DEPORTIVO			
	TOTAL CAPITULO 4	0,00	2.500,00	2.500,00
TOTAL AUMENTO POR COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN DE INGRESOS		0,00	2.500,00	2.500,00

RESUMEN FINANCIACIÓN	
	TOTAL
BAJAS POR ANULACIÓN EN PRESUPUESTO DE GASTOS	9.150,00
AUMENTO POR COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN IN INGRESOS	2.500,00
TOTAL RESUMEN FINANCIACIÓN	11.650,00

RESUMEN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 3/2014	
AUMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	6.000,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	5.650,00
TOTAL	11.650,00
FINANCIACIÓN.	
BAJAS POR ANULACIÓN EN PRESUPUESTO DE GASTOS	9.150,00
AUMENTO POR COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN IN INGRESOS	2.500,00
TOTAL	11.650,00

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno del Ayuntamiento dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Toma la palabra de nuevo en Pleno tanto la Sra. Hernández Asensio, como el Sr. Alcalde, para exponer del mismo modo que consta en comisión, el contenido de la modificación presupuestaria. Por la Sra. Rupérez Serrano se dice que la idea es ampliar instrumentos, existiendo una demanda real de trompeta. Si no existiera dicha demanda real, no se contrataría, pero tenemos que tener la bolsa de empleo aprobada, para agilizar la puesta en marcha del nuevo instrumento musical.

Finalizada la exposición y sometido a votación ordinaria, el Pleno con seis votos a favor (votos de Doña Marisol Rupérez Serrano, Doña Pilar Hernández Asensio, Don Francisco Rodrigo Recio, Don Pedro Ignacio Sebastián Calvo, Doña María del Mar Martín Contreras y el del Sr. Presidente), y tres abstenciones del Grupo Popular, (votos de Doña María Pérez Santabárbara, Don Martín Bailo Remartínez y Don Alfredo Ramírez Izquierdo), acuerda elevar el dictamen de la comisión a acuerdo del Pleno de la Corporación.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión en sesión de esta misma fecha 29 de Julio de 2014, en este punto, siendo el siguiente:

“Por la Sra. Martín Contreras, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

- En relación a la entrada 1261, solicitud de prórroga en vallado presentada por Don Carmelo Romera, de Fuentetoba, ¿cómo está el tema?. El Sr. Alcalde responde que lo ha estado hablando con el Sr. Alcalde de Fuentetoba, para ver que solución se adopta, por lo que se encuentra en estudio.*
- Sobre la liquidación de gastos de Fuentetoba del 2012, dice que se encuentran sin aprobar, y que los del 2013 no los tenemos, y al paso que vamos, otra vez se están acumulando, como sucedió en la anterior legislatura. Por la Sra. Hernández*

Asensio se responde que los del 2012 están completos, y los del 2013, sin la liquidación de gastos comunes, hasta que se decida como se aprueban los del año 2012. Se está realizando un borrador de nuevo convenio para pasarlo a Fuentetoba, y convocar reunión. La Sra. Pérez Santabárbara dice que ella entendió que nosotros redactaríamos un borrador y Fuentetoba otro.

- c) Sobre el Polideportivo de Camaretas, pregunta en que estado se encuentra la contratación de su gestión. El Sr. Alcalde responde que está adjudicado y ha presentado un estudio económico, en el que los precios públicos nos parecían caros, y después de tener una reunión con el adjudicatario los ha modificado. La Sra. Martín Contreras pregunta que si no se tenía que reunir la mesa de contratación. El Sr. Alcalde responde que como no estaba el suministro eléctrico no se le podía hacer la adjudicación, pero que ha presentado el estudio económico, y que no lo ha traído al presente pleno, por ser un pleno de trámite, en el que se unen comisión y pleno el mismo día, y considerar que no era urgente. La Sra. Martín Contreras dice que ella se prepara el Pleno y la Comisión para el mismo día, cuando es necesario como hoy.*
- d) Informa que existe una avería de agua en la Calle Bienestar, y que ya informó al técnico, rogando se repare la misma.*
- e) En Febrero de 2014, se presentaron alegaciones al expediente tramitado en la Calle Bienestar, propiedad de Monteparaíso. Me gustaría saber que se ha hecho con la alegación. El Sr. Secretario responde que no se ha contestado, por lo que se entiende desestimada por silencio.*

Por el Sr. Representante de la Alcaldía en el barrio de Camparañón se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

- a) En relación a los montones de paja situados en terrenos municipales, ruega que no se autoricen la instalación de los mismos, porque tardan mucho tiempo en retirarlos, y se caen sobre los caminos. Si se autorizaran, que se cobre una renta, y que se solicite fianza, porque al sacarlos, dejan los caminos destrozados. El Sr. Alcalde responde que no tiene constancia de tales hechos, y que para esta vigilancia están los representantes en los barrios, pero que no obstante, lo mirará.*
- b) Vuelve a insistir sobre los edificios en estado de ruina inminente, rogando se tomen las medidas adecuadas al respecto.*
- c) Ha detectado diversos vertederos incontrolados de escombros, y además como en el caso de Villabuena, vertederos en los que están quemando basuras, rogando se de cuenta al Seprona para su vigilancia.”*

No se formulan nuevos ruegos y/o preguntas en Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Fdo.- Benito Serrano Mata

EL SECRETARIO,
Fdo.- Saturnino L. de Gregorio Alcalde